

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA LA TINTA,
DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Ingeniero

Erick Ventura Fernández Quiroa

Alcalde Municipal

Municipalidad de Santa Catalina la Tinta, del Departamento de Alta Verapaz

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Ingeniero

Erick Ventura Fernández Quiroa

Alcalde Municipal

Municipalidad de Santa Catalina la Tinta, del Departamento de Alta Verapaz

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Ingeniero

Erick Ventura Fernández Quiroa

Alcalde Municipal

Municipalidad de Santa Catalina la Tinta, del Departamento de Alta Verapaz

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA LA TINTA,
DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	30
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	31
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	32
11.1 Misión (Anexo 1)	32
11.2 Visión (Anexo 2)	32
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	32
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	34
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	35
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	36
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	39
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	40



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Ingeniero
Erick Ventura Fernández Quiroa
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Catalina la Tinta, del Departamento de Alta Verapaz
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0031-2013 de fecha 24 de enero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Santa Catalina la Tinta, del Departamento de Alta Verapaz con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Catalina la Tinta, del Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros
2. Falta de registros contables de documentos de legitimo abono

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Tarjetas de responsabilidad desactualizadas
2. Deficiencias en registro y control de inventarios
3. Inexistencia de Plan Anual de Compras
4. Saldos de la cuenta 1234 "Construcciones en Proceso" que corresponden a años anteriores
5. Documentación no presentada oportunamente e incompleta
6. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Cesar Geovanni Castillo Monzon, Lic. Moises Guillermo Orantes Vasquez (Coordinador) y Lic. Otto William Orozco De Leon (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR GEOVANNI CASTILLO MONZON
Auditor Independiente

Lic. MOISES GUILLERMO ORANTES VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. OTTO WILLIAM OROZCO DE LEON
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0031-2013 de fecha 24 de enero 2013

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Santa Catalina la Tinta, del Departamento de Alta Verapaz, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 15 Agua y Saneamiento y 16 Desarrollo Urbano y Rural., considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de



Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, y 3 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles., mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

Durante el desarrollo de la auditoría se tuvieron limitaciones al alcance, en virtud que no se proporcionó de forma oportuna toda documentación para el análisis adecuado a la ejecución de egresos. Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 5.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.1,665,788.08, integrada por 24 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta Receptora y 22 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta, sin embargo se comprobó que existían a esa fecha documentos como notas de crédito y débito no operados en el sistema. Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 2



Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q42,047,431.77, integrado por las siguientes cuentas: 1231, Propiedad y Planta en Operación por la cantidad de Q 3,469,572.55, 1232, Maquinaria y Equipo por la cantidad de Q 651,926.53, 1233, Tierras y Terrenos por la cantidad de Q 1,164,451.41, 1234, Construcciones en Proceso por la cantidad de Q 36,724,481.28 y 1237, Otros Activos Fijos por la cantidad de Q 37,000.00, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1, 2, 4 y hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones no fueron verificadas en virtud de que la información fue presentada un día antes de la finalización de la auditoría, para su análisis y verificación de dicha cuenta.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.2232, la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q 2,082,454.49, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM).

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q 53,967,665.29.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2012 un saldo de Q 12,419,926.15.



Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de Q -2,814,513.45.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico ascienden a la cantidad de Q 2,032,590.84.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q 2,510,852.95, según Cuenta No. 6111. Ver hallazgo relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 3.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Aprobación del Prsupuesto y Liquidación

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 68-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 12 de marzo de 2013, mediante Acta No. 15-2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q 17,468,340.00, el cual tuvo una ampliación de Q8,090,488.07, para un presupuesto vigente de Q25,558,828.07, ejecutándose la cantidad de Q17,445,954.15 (68%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q 187,159.85, Ingresos no Tributarios Q. 75,147.36, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q 80,392.32 Ingresos de Operación Q 108,922.50 Rentas de la Propiedad Q 2,528.00 Transferencias Corrientes Q. 2,032,590.84, Transferencias de Capital Q. 12,654,280.28 este rubro representa un 73% de los ingresos percibidos en el ejercicio y Endeudamiento Público Interno Q 2,304,933.00.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q 17,468,340.00, el cual tuvo una ampliación de Q8,090,488.07, para un presupuesto vigente de Q25,558,828.07, ejecutándose la cantidad de Q14,832,711.02 (58%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q 2,836,675.51, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q 1,08,618.62, en el Programa 12 Salud y asistencia social, la cantidad de Q 786,368.25, en el Programa 13 Educación, la cantidad de Q 494,760.22, en el Programa 14 Cultura y deportes, la cantidad de Q 52,646.18, en el Programa 15 Agua y Saneamiento, la cantidad de Q 4,704,262.29, en el Programa 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q 4,373,878.22, en el Programa 17 Medio Ambiente, la cantidad de Q 409,063.03 y en el Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad Q 1,066,438.70, de los cuales los programas 1, 15 y 16 son los más importantes con respecto a la ejecución, puesto que representan el 80%. Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 6.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q8,090,488.07, y transferencias por un valor de Q7,090,671.38, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable. Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 5.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue aprobado por el Concejo Municipal, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Catalina la Tinta reportó que al 31 de diciembre 2012, tiene convenios vigentes No. 384-2012 de fecha 26-06-2012 con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para el pago de cuota laboral y patronal.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa Catalina la Tinta reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad percibió ingresos en concepto de préstamos la cantidad de Q 2,304,933, de conformidad con los contratos siguientes:

No.	No. DE CONTRATO	DESTINO	ACREEDOR	VALORES (percibidos durante el ejercicio 2012) Q.
1	JD-015-2012	Mejoramiento de Carreteras Comunitarias	Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM)	Q 1,784,695.06
2	337	1ra Fase Mejoramiento Agua Potable	Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL)	Q 520,237.94
	TOTAL			Q.2,304,933.00



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 55, finalizados anulados 3 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 25 de febrero de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SANTA CATALINA LA TINTA, ALTA VERAPAZ

Código entidad: 1210-1616

Página: 1 de 1
Fecha: 15/03/2013
Hora: 02:50:21p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,665,788.08	2113 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	1,665,788.08	2113 Gastos del Personal a Pagar	263,533.80
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,665,788.08	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	263,533.80
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,659,437.78	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	1,659,437.78	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,659,437.78	2232 Préstamos Interiores de Largo Plazo	2,082,454.49
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,325,225.86	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,082,454.49
Total de ACTIVO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	2,082,454.49
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO	2,345,988.29
1231 Propiedad y Planta en Operación	3,469,572.55	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Maquinaria y Equipo	651,926.53	3100 PATRIMONIO NETO	
1233 Tierras y Terrenos	1,164,451.41	3110 Patrimonio Municipal	
1234 Construcciones en Proceso	36,724,481.28	3112 Resultado del Ejercicio	-2,814,513.45
1237 Otros Activos Fijos	37,000.00	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	12,419,926.15
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	42,047,431.77	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	53,967,665.29
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	63,573,077.99
1241 Activo Intangible Bruto	20,546,408.65	Total de PATRIMONIO NETO	63,573,077.99
Total de ACTIVO INTANGIBLE	20,546,408.65	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	63,573,077.99
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	62,593,840.42	Total Pasivo + Patrimonio	65,919,066.28
Total de ACTIVO	65,919,066.28		



 Pablo Andrés Cug Tipol.
 Encargado de Contabilidad



 Haroldo Barahona Cucul
 Auditor Interno



 Vo. Bó. Erik Ventura Fernández Quiroa.
 Alcalde Municipal



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SANTA CATALINA LA TINTA, ALTA VERAPAZ
 Código entidad: 1210-1616

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 15/03/2013
 Hora: 02:48:25p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,486,740.87
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,486,740.87
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	187,159.85
5112	Impuestos Indirectos	187,159.85
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	75,147.36
5123	Contribuciones por mejoras	3,360.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	7,530.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	64,257.36
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	189,314.82
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	189,314.82
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,528.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	2,528.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,032,590.84
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,032,590.84
6000	GASTOS	5,301,254.32
6100	GASTOS CORRIENTES	5,301,254.32
6110	GASTOS DE CONSUMO	2,868,765.81
6111	Remuneraciones	2,510,852.95
6112	Bienes y Servicios	357,912.86
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	123,960.19
6121	Intereses y Comisiones	123,960.19
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	2,232,000.00
6142	Otras Pérdidas	2,232,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	76,528.32
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	76,528.32
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,814,513.45


 Pablo Andrés Cuc Tirol.
 Encargado de Contabilidad


 Erwin Orlando Rosales Quich.
 Director Financiero




 Haroldo Barahona Cucul.
 Auditor Interno


 Vo. Bo. Erick Ventura Fernández Quiroa.
 Alcalde Municipal.



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SANTA CATALINA LA TINTA, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	178,975.00	8,202.00	187,177.00	187,159.85
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	494,925.00	815.00	495,740.00	75,147.36
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	47,955.00	59,760.00	107,715.00	80,392.32
14	INGRESOS DE OPERACION	148,105.00	24,530.46	172,635.46	108,922.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	16,010.00		16,010.00	2,528.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,194,548.12	4,727.61	2,199,275.76	2,032,590.84
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,387,821.88	5,539,628.20	19,927,450.08	12,654,260.28
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	143,739.37	143,739.37	
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		2,309,085.43	2,309,085.43	2,304,933.00
	TOTALES	17,468,340.00	8,090,488.07	25,558,828.07	17,445,954.15
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,711,332.62	156,667.41	2,870,020.03	2,836,675.51
3	ACTIVIDADES COMUNES				
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	368,926.00	-260,307.38	108,618.62	108,618.62
12	PROGRAMA DE SALUD	914,024.48	390,655.64	1,304,680.12	766,368.25
13	PROGRAMA DE EDUCACION	2,205,000.00	95,411.81	2,300,411.81	494,760.22
14	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	102,135.00	-42,481.61	59,653.39	52,646.18
15	PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	3,928,253.00	4,109,424.39	8,037,677.39	4,704,262.29
16	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	5,815,003.66	3,564,369.29	9,379,372.95	4,373,878.22
17	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE FORESTAL Y AGRICOLA	574,063.88	-142,108.82	431,955.06	409,063.03
24	PARTIDAS NO ASIGNADAS A OTROS PROGRAMAS	849,501.36	216,837.34	1,066,438.70	1,066,438.70
	TOTALES	17,468,340.00	8,090,488.07	25,558,828.07	14,832,711.02
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				2,633,243.13

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	17,445,954.15
EGRESOS EJECUTADOS	14,832,711.02
superavit/deficit presupuestario	<u>2,633,243.13</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administracion Financiera Integrada Municipal C E R - T I F I C A: que el presente Estado de Liquidacion del presupuesto de INGRESOS y EGRESOS de la Municipalidad de Santa Catalina La Tinta del Departamento de Alta Verapaz, esta sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, (SICOIN-GL O SIAF MUNI), dando como resultado en el ejercicio Fiscal 2012, y un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 13/100.

 Director de AFIM
 Auditor Interno
 Alcalde Municipal






6.4 Notas a los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA LA TINTA, A.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2006 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.



A partir del año 2011 se inicio en esta municipalidad el uso de la herramienta SICOINGL.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común, Préstamos y Obras.

Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo contable de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 1,665,788.08; correspondiendo a cuentas de Fondo Común Q. 1,657,474.92. Préstamos Q.1,396.27 y a Obras Q. 6,916.89.-

Se tiene una diferencia de Q.118,350.06, en relación a la comparación de este saldo contable con la integración de cuentas según saldos conciliados de bancos, derivada de operaciones pendientes de registro en el Sistema de Contabilidad Integrado, la cual se desglosa de la siguiente manera:

Cuenta Bancaria	Descripción	Débito	Crédito
3044010152	Depósitos pendientes de registro	Q. 1,443.50	
3044010152	Nota de débito por pago de convenio con el IGSS		Q. 22,444.99
3044010152	Nota de débito por pago de cuota ordinaria ANAM		Q. 1,000.00
3044010152	Nota de débito por retención judicial		Q. 96,127.37
3012129291	Nota de débito por no manejo de cuenta		Q. 21.20
3044006219	Nota de débito por no manejo de cuenta		Q. 100.00
3044007034	Nota de débito por no manejo de cuenta		Q. 100.00
	Sub-total	Q. 1,443.50	Q. 119,793.56
	Diferencia	Q. 118,350.06	

Los registros pendientes se estarán realizando durante el ejercicio 2013.

NOTA No. 7

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (1130)

Esta cuenta cuyo saldo es de Q. 1,659,437.78; que corresponde al saldo de los anticipos pendientes de amortizar por parte de los contratistas que se encuentran ejecutando proyectos, bajo la modalidad de Contrato, con esta municipalidad



NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q. 42,047,431.77**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso*** por **Q. 36,724,481.28**, de las cuales ya hay obras finalizadas que aún no están incluidas en el libro de inventarios o control de obras y que se estará realizando la verificación contable y presupuestaria durante el ejercicio 2013 para su reclasificación correspondiente. Adicional a ello existen activos que necesitan ser depurados de los registros físicos de inventario, actividad que también se regularizará en el año 2013.

*El saldo de las construcciones en proceso corresponden a las obras de arrastre del 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social; Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 20,546,408.65**, durante el transcurso del ejercicio 2013 se realizarán las revisiones contables y presupuestarias para integrar los proyectos que ya se han finalizado y realizar la reclasificación/regularización que corresponde, de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contabilidad del Estado.

NOTA NO. 10

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 263,533.80**; y corresponden a retenciones efectuadas a personal y empleados municipales en años anteriores y al mes de Diciembre 2012 y se pagan en los primeros días del mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
2113-04-118	Plan de Prestaciones Empleado Municipal	Q. 9,824.20
2113-04-122	Timbre y papel sellado	Q. 54,621.00
*2113-04-201	IGSS	Q. 16,248.12
*2113-04-202	Prima Fianza	Q. 15,180.48
*2113-04-203	Impuesto sobre la renta	Q. 850.00
*2113-04-205	ISR sobre Dietas	Q. 165,810.00
*2113-04-207	IVA sobre Dietas	Q. 1,000.00

* Dentro de estas retenciones se encuentran saldos de años anteriores que no han sido pagados.



NOTA No. 11

DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO (2230)

La municipalidad cuenta con un préstamo vigente que al 31 de diciembre del año 2012 refleja un saldo de Q. 2,082,454.49.

NOTA No. 12

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2012 y como resultado nos muestra un DESAHORRO EN LA GESTION que asciende a **-Q. 2,814,513.45**


Pablo Andrés Cuc Tipol
 Encargado de Contabilidad


Erwin Orlando Rosales Quich
 Director Financiero




Haroldo Barahona Cucul
 Auditor Interno.

Vo.Bo. 
Erick Ventura Fernández Quiroa.
 Alcalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros

Condición

No se cuenta con un local apropiado para el Departamento de Almacén Municipal y no existe la persona responsable de los registros de la compra de materiales y suministros.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM- I versión, en el Modulo IV numeral 1.1.1 Definición Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal; 1.1.2 Responsable del Almacén El Almacén Municipal debe contar con un encargado, al que se le puede denominar Guardalmacén, quien será responsable de la custodia y control de todos aquellos bienes que por su naturaleza son sujetos de esta clase de control.

Causa

Falta de políticas adecuadas para la definición de controles en las entradas, salidas y existencias de materiales y Suministros, así como la contratación de personal adecuado para el manejo de la bodega.

Efecto

Riesgos de pérdida de materiales al no contar con un espacio físico para resguardar los diferentes productos que se adquieren, así como la falta de un control adecuado por motivo de no tener una persona responsable que este a cargo de dicho almacén.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe realizar las gestiones necesarias, con el fin de crear el área de Almacén Municipal y así mismo nombrar a la persona encargada, quien deberá observar los procedimientos de control establecidos en el Manual de Administración Financiera versión I.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 063-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los señores Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: La actual Administración se ha dado cuenta de la necesidad de poseer un espacio físico para Bodega, por la situación económica de deuda que se atraviesa no se ha podido adquirir un terreno a destinarse para tal fin, pero ya se iniciaron los trámites para adquirir el espacio y así poder trabajar para un mejor bien y que todo sea de la mejor forma transparente, Y que dentro del presupuesto fiscal se tiene contemplado a la persona encargada de Guardalmacén.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, en los comentarios de los responsables aceptan la deficiencia detectada con relación a la falta de almacén o bodega.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	ERWIN ORLANDO ROSALES QUICH	15,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	ERIK VENTURA FERNANDEZ QUIROA	15,000.00
Total		Q. 30,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de registros contables de documentos de legitimo abono

Condición

En el proceso de auditoría se observo que existen documentos de legitimo abono no registrados en el sistema SICOINGL correspondientes al periodo 2012, siendo los siguientes: depósitos monetarios No. B-55335109 por Q.1,088.50 y No. 78501547 por Q.355.00, tres notas de debito No. 494 por Q.96,127.37, No. 759580032 por Q. 22,444.99 y No. 759589120 por Q.1,000.00, al 31 de diciembre de 2,012.



Criterio

El Acuerdo No.09-2003 de fecha 08 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamentales, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, numeral 2.4 indica: "Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo".

Causa

Inobservancia de las Normas de Control Gubernamental, con relación al registro oportuno de documentos de legítimo abono en el SICOINGL.

Efecto

Que la información financiera no sea real, para la toma de decisiones.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al director de AFIM para que registre oportunamente toda la documentación contable, para que los recursos de la municipalidad sean incluidos en la contabilidad y ejecutados adecuadamente.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 077-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los señores Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: De este hallazgo se hizo la aclaración en su oportunidad mediante un oficio firmado por el alcalde municipal que ahí está aclarado los motivos y razones.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los documentos de abono descritos en la condición no fueron registrados oportunamente en el sistema.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	ERWIN ORLANDO ROSALES QUICH	5,000.00
Total		Q. 5,000.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Tarjetas de responsabilidad desactualizadas

Condición

Derivado del análisis de las tarjetas de responsabilidad de ésta Municipalidad, se determino que no se encuentran actualizadas, ya que en algunos casos hay bienes bajo responsabilidad de empleados que actualmente ya no laboran en la municipalidad, y los mismos son utilizados por personal que no los tienen cargados en sus respectivas tarjetas, asimismo en algunos casos carecen de firma del responsable y fecha de adquisición del bien.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, primera versión. II Módulo de Tesorería, Otros Controles y Registros Necesarios en Tesorería, 3.9 Libro de Inventario segundo párrafo indica: "Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación".

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, segunda versión, 3 Módulo de la AFIM, 3.2 Funciones Básicas. Las Funciones Generales de la Unidad de Administración Financiera Municipal (AFIM) de conformidad con el Código Municipal y de acuerdo con la modernización financiera municipal, son las siguientes: 3.2.1 Indica: "Es la responsable de dirigir, planificar, organizar, administrar, supervisar y evaluar, todas las operaciones presupuestarias, contables y financieras de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería de la Municipalidad, y coordinar con las demás unidades de la organización municipal, lo relativo a la información que deberá registrarse en el Sistema".



Causa

El Encargado de las tarjetas de responsabilidad no le ha dado la importancia debida al registro de los bienes y útiles en las tarjetas de responsabilidad que se encuentran a nombre de los funcionarios y empleados de la Municipalidad.

Efecto

Los bienes a disposición del personal de la municipalidad, han estado en riesgo de pérdida o extravío por no estar registrados adecuadamente en las tarjetas de los responsables.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM y a su vez al encargado de las tarjetas de responsabilidad para que estas sean actualizadas, registrando los activos que estén verdaderamente bajo la responsabilidad de cada uno de los empleados y efectuar inventarios periódicamente para constatar físicamente los activos.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 063-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los señores Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: Por reorganización administrativa no se había nombrado a la persona encargada para la actualización de dichas Tarjetas de Responsabilidad y que en la actualidad ya se nombró a la persona para dicha actualización.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en los comentarios de los responsables aceptan la deficiencia detectada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	ERWIN ORLANDO ROSALES QUICH	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	ERIK VENTURA FERNANDEZ QUIROA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencias en registro y control de inventarios



Condición

Al examinar el libro de inventarios de activos fijos, se determinó que tiene deficiencias, entre las que pueden citarse las siguientes: a) Falta de actualización, b) No se utiliza un libro para el registro de todos los bienes fungibles, c) los vehículos propiedad de la Municipalidad no se encuentran asegurados, dificultando la localización de los bienes.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Modulo de Tesorería, numeral 3.9 indica: "Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año."

Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación.

Causa

Falta de controles internos, para el adecuado registro y actualización de los bienes de la Municipalidad.

Efecto

Información no confiable de los bienes y riesgo de pérdida de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal y Director de AFIM deben girar instrucciones al encargado de inventarios, para efectuar urgentemente inventario físico de activos fijos y depuración completa del mismo, así como también se lleve un registro de todos los bienes fungibles y que todos los activos fijos se encuentren totalmente codificados.



Comentario de los Responsables

En Oficio No. 063-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los señores Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: El inventario de esta Municipalidad practicado al 31 de Diciembre del 2012, cuya copia certificada fue enviada en su oportunidad a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, contiene registrados únicamente los bienes Activos Fijos, no así los bienes fungibles que se compraron, entendiéndose ser cosas perecederas, pero se tomara en cuenta la recomendación recibida.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, no se ha autorizado un libro para el control de los activos fungibles, así mismo los bienes no se encuentran debidamente codificados y en los comentarios de los responsables no hacen referencia a la totalidad de las deficiencias detectadas con relación a los inventarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	ERWIN ORLANDO ROSALES QUICH	8,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	ERIK VENTURA FERNANDEZ QUIROA	8,000.00
Total		Q. 16,000.00

Hallazgo No. 3

Inexistencia de Plan Anual de Compras

Condición

Durante el proceso de auditoría se estableció que la Municipalidad no cumplió con enviar a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, la programación anual de compras, suministros y contrataciones a realizar en el ejercicio fiscal 2012.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 23 de diciembre de 2008. Reglamento Orgánico del Ministerio de Finanzas Publicas del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 41 Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Numeral 7 establece: "Requerir de todas las entidades del Sector Publico sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas."



El Decreto Número 57-92 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado Artículo 4. Programación de Negociaciones. "Para la eficaz aplicación de la presente ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo."

Causa

Inobservancia de la normativa legal vigente, con relación al envío de la programación anual de compras de la municipalidad.

Efecto

La Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas no cuenta con información oportuna de la programación de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas. Las adquisiciones no se realizan dentro de un marco de transparencia.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director de AFIM para que de inmediato cumpla con remitir a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, la programación anual de compras, suministros y contrataciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente, de forma oportuna, y sin atrasos.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 077-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los señores Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: Le Adjunto 19 hojas del plan Anual de compras de la municipalidad de Santa Catalina La Tinta, departamento de Alta Verapaz.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud, que, no se ha cumplido con la Normativa vigente, con relación al envío del plan anual de compras a la institución correspondiente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	ERWIN ORLANDO ROSALES QUICH	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	ERIK VENTURA FERNANDEZ QUIROA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00



Hallazgo No. 4

Saldos de la cuenta 1234 "Construcciones en Proceso" que corresponden a años anteriores

Condición

Se determinó que el saldo de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2012, existen obras concluidas y recepcionadas, correspondientes al período 2012, por la cantidad de Q.1,000,320.00 Los cuales no fueron regularizadas, integrados de la siguiente manera: Instalación sistema de alcantarillado sanitario barrio el centro contrato No. 10-2012 de fecha 8/01/2012 por Q.286,370.00; Mejoramiento de sistema agua potable del área urbana contrato No. 11-2012 de fecha 18/01/2012 por Q. 193,750.00 y 1era fase mejoramiento del sistema de agua potable la tinta alta Verapaz contrato No. 14-2012 de fecha 29/05/2012 por Q. 520,200.00. Así mismo la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, no ha sido depurada al 31 de diciembre de 2012.

Criterio

El Acuerdo A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: "las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento de evaluación interna de la calidad de los registros contables."

Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente descrita en el criterio del presente hallazgo.

Efecto

Los estados financieros no presentan saldos reales para toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Directora de la AFIM, para que regularicen en forma inmediata las obras concluidas y recepcionadas.



Comentario de los Responsables

En Oficio No. 077-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los señores Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: En virtud de no contar con personal capacitado para realizar las operatorias dentro del Sistema SICOIN-GL, de los saldos de la cuenta 1234, no han sido regularizados como corresponde, y ya se buscó apoyo con personal del SIAF MUNI que laboran para el Ministerio de Finanzas Publicas, que nos apoyen y así poder regularizarlas dentro del sistema SICOIN-GL.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios de los responsables aceptan la deficiencia detectada durante el proceso de auditoría, relacionada con la reclasificación de la cuenta 1234.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	ERWIN ORLANDO ROSALES QUICH	12,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	ERIK VENTURA FERNANDEZ QUIROA	12,000.00
Total		Q. 24,000.00

Hallazgo No. 5

Documentación no presentada oportunamente e incompleta

Condición

Durante el proceso de auditoría se tuvo limitaciones para el desarrollo de la misma, en virtud que no toda la documentación requerida por la comisión de auditoría mediante el oficio No. DAM-0031-01-2013 de fecha 28/01/2013, la cual no fue proporcionada por los responsables en el momento oportuno y en algunos casos fue presentada extemporáneamente tales como: a) Certificación de los puntos de acta de las ampliaciones y transferencias presupuestaria, b) Comprobantes de envíos de las certificaciones de los puntos de acta de las ampliaciones y transferencias presupuestarias del ejercicio fiscal 2012.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 7, establece: "Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus



auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley. Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural o jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, y están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, de manera inmediata o en el plazo que se les fije."

Causa

Falta de cumplimiento de los requerimientos realizados por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Se limita la labor de fiscalización que realiza la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM y Secretario Municipal, para que en futuras auditorías que realice la Contraloría General de Cuentas, se proporcione a las comisiones respectivas en forma oportuna, la documentación que se requiera para el efecto.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 077-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los señores Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: De lo mencionado en este punto no tuvimos el alcance de pedir prórroga para presentar los documentos exigidos pero si se enviaron durante el transcurso de la auditoria y que además por falta de personal se nos fue difícil que también sabedores de que no solo teníamos auditoría financiera si no también auditoria de proyectos, por eso fue que se nos dificulto un poco, pero al final cumplimos con los requerimientos solicitados.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la información solicitada oportunamente no fue entregada en el tiempo que se requirió, dificultado el alcance de la auditoria.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	ERWIN ORLANDO ROSALES QUICH	20,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	SHWARLIN ESTUARDO LEMUS RODRIGUEZ	20,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	ERIK VENTURA FERNANDEZ QUIROA	20,000.00
Total		Q. 60,000.00

Hallazgo No. 6

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

Con el cheque No. 2945 se cancelo la factura No. 12 al proveedor Carlos Ixim Juc, con NIT: 4448344-9 que prestó servicios de soldadura a camiones del camboys del Ejercito de Guatemala por valor de Q.3,000.00 para el cual se aplicó el renglón 184, que corresponde a servicios económicos contables y auditoria cuando lo correcto era 165.

Con el cheque No. 2951 se canceló la factura No. 0013 al proveedor Gabriela Ixxik de León Caàl NIT: 7436929-6 que prestó servicios de asesoría técnica por valor de Q1,000.00 para el cual se aplico el renglón 199, que corresponde a otros servicios no personales, cuando lo correcto era el renglón 189.

Con el cheque No. 2967 se canceló la factura No. 02049 al proveedor Victoria Esperanza Tot Chen viuda de Chen, con NIT: 644668-K que vendió laminas por valor de Q.20,900.00 se aplicó el renglón 283, que corresponde a productos de metal, cuando lo correcto era el renglón 284.

Con las facturas Nos. 14328, 12524, 14339 y 14341 al proveedor Sandra Eleonora Castellanos Winter Ralda con NIT: 393032-7 vendió láminas y cemento por valor total de Q.116,625.00 se aplico el renglón 283, que corresponde a productos de metal, cuando los correctos eran 284 y 274.

Criterio

Acuerdo Ministerial Numero 215-2004 del ministerio de Finanzas Publicas de Guatemala, de fecha 30 de Diciembre de 2004, en su artículo 2 indica "Para que las entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Entidades Autónomas incluyendo las Municipalidades, apliquen en el proceso presupuestario un ordenamiento homogéneo en las finanzas públicas, deberá observarse el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, cuyos clasificadores adicionalmente forman parte del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal establecida en el criterio del presente hallazgo.



Efecto

Presupuesto de egresos no se ejecuta adecuadamente a lo programado.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que efectúen los registros de los egresos atendiendo lo que para el efecto establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, efectuando una adecuada y correcta aplicación sobre los renglones presupuestarios afectados.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 077-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los señores Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: Si se operaron algunos comprobantes de egresos afectando renglones que no corresponden al material o suministro pudo haber sido por un error involuntario, a nuestro criterio una lámina de Zinc es un producto de metal, mas no una estructura acabada, por no tener más componentes del mismo producto o elementos que lo formalicen como una estructura acabada, pero todo esto va relacionado a un oficio que adjunto donde aclara el señor alcalde actual.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan la deficiencia en sus comentarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	ERWIN ORLANDO ROSALES QUICH	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	ERIK VENTURA FERNANDEZ QUIROA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se dio cumplimiento e implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ROBERTO XOL XOL	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	ELMER ALFREDO CACEROS BARRIENTOS	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	JOSE TUT XI	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	SANTIAGO XOY	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	JOSE ELIAS CAAL CAC	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	CARLOS JUC	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	JOSE ALEJANDRO TUPIL XOL	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	CRISTOBAL SALVADOR BALDIZON BRAN	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	ERWIN ORLANDO ROSALES QUICH	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012
10	ERIK GILBERTO HIGUEROS CAAL	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 31/12/2012
11	HAROLDO BARAHONA CUCUL	AUDITOR INTERNO	01/01/2012 - 31/12/2012
12	SHWARLIN ESTUARDO LEMUS RODRIGUEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
13	ERIK VENTURA FERNANDEZ QUIROA	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
14	PEDRO XE	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
15	PEDRO YAT	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
16	HUMBERTO CORTEZ VELASQUEZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
17	ELMER LEONEL GARCIA CUZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
18	ALAN ROMILIO MENDOZA GARCIA	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
19	ARTURO TOC CAAL	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
20	MARDOQUEO BENJAMIN CHUB BOL	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR GEOVANNI CASTILLO MONZON
Auditor Independiente

Lic. MOISES GUILLERMO ORANTES VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. OTTO WILLIAM OROZCO DE LEON
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una municipalidad que promueve el desarrollo de su población a través de la eficiente administración de sus recursos, que impulsa proyectos y servicios públicos de calidad con la confianza y aceptación de sus vecinos y como responsables de la administración del municipio nuestro deber es trabajar por el progreso de la comunidad, cumpliendo con las políticas, filosofía, principios y normas de la municipalidad, utilizando los recursos disponibles y con ello lograr el desarrollo.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser una administración municipal eficiente enfocada a la atención de las necesidades sentidas de la población, logrando su desarrollo integral, mejorando su calidad de vida acorde a los mandatos establecidos.

La municipalidad como ente autónomo y promotor del desarrollo del municipio, pretende prestar un servicio de calidad a través de la ejecución de proyectos y la administración de los recursos técnicos, humanos naturales y financieros en forma racional, buscando con ello el engrandecimiento de la nación.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;



-
6. De finanzas;
 7. De probidad;
 8. De los derechos humanos y de la paz;
 9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social;

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA LA TINTA, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No. CODIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	66427 Instalación sistema agua potable comunidad Capatzen *	09-2012	28/02/2012	15-0205-0004	a.b. Ingeniería y Construcción	27/02/2012	27/02/2012	Q948,400.00	X	X	Q983,224.15	104.4%	100%
2	66432 Instalación sistema agua potable comunidad San Francisco *	09-2012	28/02/2012	15-0205-0004	Construcción Densa	27/02/2012	27/02/2012	Q949,000.00	X	X	Q949,000.00	100%	100%
3	66435 Instalación sistema agua potable comunidad San Vicente *	09-2012	28/02/2012	15-0205-0004	Construcción Densa	27/02/2012	27/02/2012	Q318,000.00	X	X	Q317,471.65	99.8%	100%
4	66431 Instalación sistema agua potable comunidad San Vicente 1 *	09-2012	28/02/2012	15-0205-0004	Ingeniería y Servicios G	27/02/2012	27/02/2012	Q238,200.00	X	X	Q238,200.00	100%	100%
5	66429 Instalación sistema agua potable San Vicente *	09-2012	28/02/2012	15-0205-0004	Ingeniería y Servicios G	27/02/2012	27/02/2012	Q217,000.00	X	X	Q216,231.27	100%	100%
6	66424 Instalación sistema agua potable comunidad San Vicente *	09-2012	28/02/2012	15-0205-0004	Construcción Densa	27/02/2012	27/02/2012	Q276,300.00	X	X	Q276,125.46	99.9%	100%
7	66430 Construcción punto de convergencia comunidad Santa María San Vicente *	09-2012	28/02/2012	15-0205-0004	Construcción Densa	27/02/2012	28/02/2012	Q238,525.00	X	X	Q238,525.00	100%	100%
8	66425 Instalación sistema agua potable comunidad San Vicente *	09-2012	28/02/2012	15-0205-0004	Construcción Densa	28/02/2012	28/02/2012	Q300,000.00	X	X	Q297,410.08	99.1%	100%
9	66423 Instalación sistema agua potable comunidad San Vicente 1 *	09-2012	28/02/2012	15-0205-0004	Ingeniería y Servicios G	28/02/2012	28/02/2012	Q274,500.00	X	X	Q274,500.00	100%	100%
10	100023 Instalación sistema de alcantarillado sanitario barrio El Carmen *	12-2011	28/02/2012	15-0205-0004	INGECIA	28/02/2012	28/02/2012	Q284,470.00	X	X	Q284,470.00	100%	100%
11	100023 Mejoramiento sistema agua potable del área urbana *	12-2011	28/02/2012	15-0205-0004	INGECIA	28/02/2012	28/02/2012	Q218,750.00	X	X	Q218,750.00	100%	100%
12	66429 Instalación sistema agua potable Pajuluá *	12-2011	28/02/2012	15-0205-0004	CONSTRUCION DSA	22/09/2012	22/09/2012	Q984,800.00	X	X	Q984,800.00	100%	100%
13	66428 Instalación sistema de alcantarillado sanitario barrio El Carmen *	12-2011	28/02/2012	15-0205-0004	a.b. Ingeniería y Construcción	28/02/2012	28/02/2012	Q218,300.00	X	X	Q218,300.00	100%	100%
14	12428H Puntos para Mejoramiento del sistema agua potable La Tinta *	12-2011	28/02/2012	15-0205-0004	CONSTRUCION DSA	22/09/2012	22/09/2012	Q218,300.00	X	X	Q218,300.00	100%	100%
15	87996 Construcción punto de convergencia comunidad San Francisco 1 *	12-2011	28/02/2012	15-0205-0004	CONSTRUCION DSA	08/06/2012	08/06/2012	Q218,300.00	X	X	Q218,300.00	100%	100%
16	87976 Mejoramiento sistema agua potable barrio Sumpango II *	12-2011	28/02/2012	15-0205-0000	Ingeniería y Servicios G	09/10/2012	09/10/2012	Q41,000.00	X	X	Q41,000.00	100%	100%
17	89051 Construcción Instituto Descentralizado área urbana *	12-2011	28/02/2012	15-0205-0000	CONSTRUCION DSA	10/10/2012	10/10/2012	Q208,200.00	X	X	Q208,200.00	100%	100%
18	89055 Construcción Escuela Barrio San Jacinto *	12-2011	28/02/2012	15-0205-0004	CONSTRUCION DSA	10/10/2012	10/10/2012	Q248,771.00	X	X	Q248,771.00	100%	100%
19	89054 Construcción Escuela primaria Barrio El Hospital *	12-2011	28/02/2012	15-0205-0004	CONSTRUCION DSA	10/10/2012	10/10/2012	Q248,771.00	X	X	Q248,771.00	100%	100%
20	89060 Mejoramiento sistema agua potable barrio San Jacinto *	12-2011	28/02/2012	15-0205-0004	CONSTRUCION DSA	10/10/2012	10/10/2012	Q248,771.00	X	X	Q248,771.00	100%	100%
21	12484 Mejoramiento sistema agua potable barrio San Jacinto *	12-2011	28/02/2012	15-0205-0004	CONSTRUCION DSA	10/10/2012	10/10/2012	Q248,771.00	X	X	Q248,771.00	100%	100%
22	89052 Construcción Escuela primaria Barrio San Antonio 1 *	12-2011	28/02/2012	15-0205-0004	CONSTRUCION DSA	10/10/2012	10/10/2012	Q248,771.00	X	X	Q248,771.00	100%	100%
23	100050 Instalación sistema de alcantarillado sanitario barrio El Hospital *	09-2009	28/02/2009	15-0205-0004	INGECIA	22/10/2008	22/10/2008	Q218,300.00	X	X	Q218,300.00	100%	100%
24	100152 Construcción sistema San Vicente *	09-2009	28/02/2009	15-0205-0004	CONSTRUCION DSA	09/11/2008	09/11/2008	Q218,300.00	X	X	Q218,300.00	100%	100%
25	12486 Mejoramiento sistema agua potable barrio San Francisco 1 *	09-2011	07/02/2011	15-0205-0004	a.b. Ingeniería y Construcción	28/02/2011	28/02/2011	Q282,100.00	X	X	Q282,100.00	100%	100%
26	12487 Mejoramiento sistema San Vicente 1 y Carabájal *	09-2011	07/02/2011	15-0205-0004	a.b. Ingeniería y Construcción	27/02/2011	27/02/2011	Q238,447.00	X	X	Q238,447.00	100%	100%

Quando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de Alta Verapaz (Referenciadas con un asterisco) según fecha: La Tinta, Alta Verapaz febrero 13 del 2013.










11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA LA TINTA, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	120842	Mejoramiento carpentería Barrio Cerezo Nuevo hacia aldea "Empuj"	27-2012	42-0201-0001-02	Comercio Empuj Nuevo Cerezo	17/09/2012	20/12/2012	Q. 198,000.00	X	X	Q. 198,000.00	100%	100%
2	120843	Mejoramiento carpentería aldea Sancha 1 y 2 Cerezo	28-2012	42-0201-0001-02	Comercio Empuj Nuevo Cerezo	18/09/2012	20/12/2012	Q. 198,000.00	X	X	Q. 198,000.00	100%	100%
3	120882	Mejoramiento sistema agua potable aldea Sancha	28-2012	22-0202-0001	Alba Argueta Luc Teul	14/09/2012	30/09/2012	Q. 222,800.00	X	X	Q. 222,800.00	100%	100%
4	120933	Rehabilitación cable la Educación	21-2012	22-0202-0001	Alba Argueta Luc Teul	02/05/2012	30/09/2012	Q. 244,500.00	X	X	Q. 244,500.00	100%	100%
5	121175	Rehabilitación cable Barrio San Benito	19-2012	22-0202-0001	Alba Argueta Luc Teul	02/05/2012	20/09/2012	Q. 245,000.00	X	X	Q. 245,000.00	100%	100%
6	120984	Mejoramiento carpentería Caserío Sancha	18-2012	22-0202-0001	Wimmer Incaul Maritzene	15/11/2012	10/12/2012	Q. 202,451.46	X	X	Q. 202,451.46	100%	100%
7	120985	Construcción instalación sistema aldea Sancha I	15-2012	22-0202-0001	Wimmer Incaul Maritzene	15/11/2012	30/09/2012	Q. 244,479.90	X	X	Q. 244,479.90	100%	100%
8	120985	Mejoramiento escuela primaria Barrio Cerezo Nuevo	17-2012	22-0202-0001	Alba Argueta Luc Teul	09/09/2012	30/09/2012	Q. 208,133.90	X	X	Q. 208,133.90	100%	100%
9	121176	Construcción instalación sistema Sancha Medio Sancha	25-2012	22-0202-0001	Alba Argueta Luc Teul	13/09/2012	30/09/2012	Q. 200,000.00	X	X	Q. 200,000.00	100%	100%
10	120986	Construcción sistema de aguas Caserío San Antonio I	18-2012	22-0202-0001	Marquesa Cal	26/01/2012	30/09/2012	Q. 211,400.00	X	X	Q. 211,400.00	100%	100%
11	121178	Construcción Centro de apoyo Caserío San Antonio	19-2012	22-0202-0001	Marquesa Cal	14/09/2012	29/09/2012	Q. 24,290.00	X	X	Q. 24,290.00	100%	100%
12	121174	Construcción Centro apoyo Caserío San Vicente II	22-2012	22-0202-0001	Marquesa Cal	07/05/2012	30/09/2012	Q. 24,400.00	X	X	Q. 24,400.00	100%	100%
13	120979	Rehabilitación puente colgante pedonal aldea Sancha	14-2012	22-0202-0001	Marquesa Cal	08/03/2012	30/09/2012	Q. 225,511.00	X	X	Q. 225,511.00	100%	100%
14	120988	Rehabilitación puente colgante pedonal Caserío Sancha	20-2012	22-0202-0001	Alba Argueta Luc Teul	23/04/2012	30/09/2012	Q. 248,800.00	X	X	Q. 248,800.00	100%	100%
15	120973	Rehabilitación puente colgante pedonal Caserío Sancha Viejo	23-2012	22-0202-0001	Alba Argueta Luc Teul	16/09/2012	30/09/2012	Q. 238,344.00	X	X	Q. 238,344.00	100%	100%
16	121204	Primeros auxilios sistema agua potable zona pedonal	24-2012	42-0201-0006	Marquesa Cal	08/09/2012	21/12/2012	Q. 253,237.34	X	X	Q. 253,237.34	100%	100%
17		Instalación carpentería Barrio El Hospital	29-2012	22-0202-0001	Alba Argueta Luc Teul	08/09/2012	30/09/2012	Q. 244,539.00	X	X	Q. 244,539.00	100%	100%
18		Rehabilitación puente vehicular aldea de "Empuj"	20-2012	22-0202-0001	Wimmer Incaul Maritzene	08/12/2012	30/09/2012	Q. 239,000.00	X	X	Q. 239,000.00	100%	100%

Lugar y Fecha: La Tinta, Alta Verapaz, febrero 13 del 2013.

[Firma]
 F. DIRECTOR DIMP

[Firma]
 F. DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
 F. ALCALDE MUNICIPAL

[Firma]
 F. AUDITOR INTERNO



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA LA TINTA, ALTA VERAPAZ.
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,012
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PROYECTO	SMIP	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,012
											VALOR	%	
1		ASISTENCIA A LA SALUD PREVENTIVA		21-0101-0001	Herbert Anibal Figueeroa, Miritza Contreras, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Jose Victor Popo Caal, Mely Ivonne Mejia Rosa, Juan Carlos Perez Colibron	01/01/2012	31/12/2013	3,388.00	0	3,388.00	3,388.00	100%	
2		ASISTENCIA A LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR		21-0101-0001 25-0101-0002	Lucia Lem Sub, Agrotallería Amanecer, Mariano Cal, Cofeteria el Maná, Jose Xo, comodor it. Confluencia.	01/01/2012	31/12/2013	359,248.89	0	348,447.79	348,447.79	96.99%	
3		CAPACITACIÓN A LA EDUCACIÓN		21-0101-0001 22-0101-0001 25-0101-0003 25-0101-0002	Pablo Yalbal, Abelino It, Xol, Leonardo Ichch Cah, Oswaldo Yalbal col, Agrotallería Amanecer	01/01/2012	31/12/2013	271,198.72	0	268,918.72	268,918.72	99.17%	
4		MEJORAMIENTO ESCUELA BARRIO CAMPO NUEVO		21-0101-0001 22-0101-0001 25-0101-0002	Nestor Coc Caal, Agrotallería Amanecer, Lucia Lem Sub,	01/01/2012	31/12/2013	75,508.70	0	75,508.70	75,508.70	100.00%	
5		APOYO CULMINACION DE CONSTRUCCION DE INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA COMUNIDAD SALAC		21-0101-0001 22-0101-0001 25-0101-0003		01/01/2012	31/12/2013	49,333.80	0	49,333.80	49,333.80	100.00%	

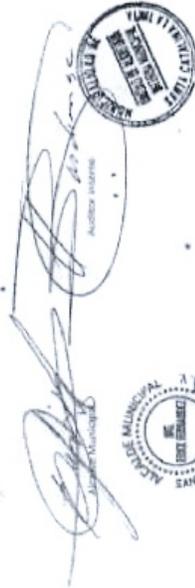


PROYECTO	SMIP	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
8		MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJES		21-0101-0001	Instituto Cuatemalteco de Seguridad Social, Agrofiteria Amanecer, Acatera y Ferreteria Fotocnic.	01/01/2012	31/12/2013	Q 314,027.36	Q	314,027.36	100.00%	100%	
9		PRE-INVERSION SISTEMA AGUA		21-0101-0001 22-0101-0001	Marwin Javier Gonzalez Dorantes, Otto Lopez,	01/01/2012	31/12/2013	Q 28,790.99	Q	28,790.00	99.69%	100%	
10		DRAGADO DE CAUCE RIO ACTELA		29-0101-0002	Ingenieria y Servicios OL	01/01/2012	31/12/2013	Q 68,000.00	Q	68,000.00	100.00%	100%	
11		MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA		22-0101-0001	Agrofiteria Amanecer,	01/01/2012	31/12/2013	Q 24,000.00	Q	24,000.00	100.00%	100%	
12		MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES URBANAS		22-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002 32-0101-0015	Super Estación la Tinta, Jose Evarido Moralya, Enrique Xol Yal, Guibamo Calcao, Auto Servicio Figueras, Constructora y Transporte Millan, Instituto Cuatemalteco de Seguridad Social,	01/01/2012	31/12/2013	Q 1,717,217.84	Q	1,716,472.02	99.95%	100%	
13		MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTES		21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002	Venta de Maderas Noemí, Agrofiteria Amanecer, Transportes Reyes.	01/01/2012	31/12/2013	Q 147,796.91	Q	145,235.00	98.26%	100%	



PROYECTO	SIMP	NOMBRE DE ACTIVIDAD	AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
15		TECHO DE INIENIO			22-0101-0001	Transportes Villa, Acabado y F. Limpieza Pucallca, Transportes Rayeta, Tierra Esmeralda, Aluminio	01/01/2012	31/12/2012	Q. 134.775,00	Q. 133.875,00	Q. 133.975,00	96,40%		100%
16		REDUCCIÓN A LA POBREZA			22-0101-0001 32-0101-0015	Aluminio, Transportes Rayeta, Jerga Plástica, Alom.	01/01/2012	31/12/2012	Q. 160.000,00	Q. 156.395,00	Q. 156.395,00	87,75%		100%
17		APOYO AL NIÑO AMBIENTE			21-0101-0001 22-0101-0001 23-0101-0003 28-0101-0002	Fuente Esmeralda, Aluminio, Transportes Rayeta, Jerga Plástica, Alom.	01/01/2012	31/12/2012	Q. 431.865,06	Q. 409.063,03	Q. 409.063,03	94,70%		100%

Catolista de Tinta, Alta Verapaz - 13 de febrero de 2013



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA LA TINTA DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ALTA VERAPAZ
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. de convenio	FOHA DEL CONVENIO	No. de CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	COMPAÑIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	66427	Instalación sistema agua potable comunidad Capatze	79-2011	40688	03-2012	18/01/2012	Q. 450,400.00	Sub. Ingeniería y Construcción	17/01/2012	17/01/2012	X	X	Q303,274.15	64.30%	100%
2	66427	Instalación sistema agua potable comunidad San Vicente I	69-2011	40688	02-2012	18/01/2012	Q. 680,000.00	Construcción GRECO	17/01/2012	EN EJECUCION	X	X	Q404,894.65	59.54%	40%
3	66426	Instalación sistema de agua potable Cooperativas Semblha	79-2011	40688	04-2012	18/01/2012	Q. 185,000.00	Constructores Ovelina	27/01/2012	EN EJECUCION	X	X	Q97,671.65	52.80%	60%
4	66418	Instalación sistema de convergencia comunidad San Vicente I	79-2011	40688	04-2012	18/01/2012	Q. 280,000.00	Ingeniería y Servicios GI	27/01/2012	14/09/2012	X	X	Q139,406.00	49.79%	100%
5	66418	Instalación sistema agua potable comunidad San Vicente I	79-2011	40688	05-2012	18/01/2012	Q. 377,000.00	Ingeniería y Servicios GI	27/01/2012	14/09/2012	X	X	Q105,331.27	27.94%	100%
6	66424	Instalación sistema de agua potable comunidad Semblha II	79-2011	40688	06-2012	18/01/2012	Q. 276,360.00	Constructores Ovelina	27/01/2012	EN EJECUCION	X	X	Q105,125.46	38.03%	85%
7	66430	Construcción centro convergencia comunidad Santa María Semblha	129-2011	40998	07-2012	18/01/2012	Q. 265,525.00	Constructores Madremano	27/01/2012	20/07/2012	X	X	Q228,525.00	86.07%	100%
8	66425	Instalación sistema agua potable comunidad San Vicente I	69-2011	40688	08-2012	18/01/2012	Q. 300,000.00	Construcción GRECO	28/01/2012	14/09/2012	X	X	Q257,410.00	85.80%	100%
9	66423	Instalación sistema de agua potable comunidad San Vicente II	77-2011	40837	09-2012	18/01/2012	Q. 274,500.00	Ingeniería y Servicios GI	28/01/2012	07/09/2012	X	X	Q210,964.11	75.75%	100%
10	100019	Instalación sistema de alcantarillado sanitario Barro El Centro	05-2011	40875	10-2012	18/01/2012	Q. 286,370.00	INTECA	28/01/2012	21/07/2012	X	X	Q286,370.00	100%	100%
11	100021	Mejoramiento sistema de agua potable del área urbana	06-2011	2611/2011	11-2012	18/01/2012	Q. 190,750.00	INTECA	28/01/2012	21/07/2012	X	X	Q190,750.00	100%	100%
12	66429	Instalación sistema agua potable comunidad Papatze	130-2011	2112/2011	13-2012	10/02/2012	Q. 981,800.00	Constructores SOSA	28/01/2012	EN EJECUCION	X	X	Q383,577.07	39%	85%
13	125414	Instalación sistema alcantarillado sanitario Barro El Centro	06-2011	2111/2011	13-2012	10/02/2012	Q. 2,180,000.00	Sub. Ingeniería y Construcción	28/01/2012	EN EJECUCION	X	X	Q254,414.11	11.67%	45%
14	89796	Construcción centro convergencia comunidad San Francisco I	57-2012	9707/2012	15-2012	26/07/2012	Q. 215,912.47	Constructores Ovelina	01/10/2012	EN EJECUCION	X	X	Q64,184.51	29.73%	49%
15	89790	Construcción centro convergencia Santo Domingo II	49-2012	9707/2012	16-2012	26/09/2012	Q. 215,000.00	Ingeniería y Servicios GI	01/10/2012	EN EJECUCION	X	X	Q41,000.00	19%	29%
16	89891	Construcción Instituto Diversificado área urbana	58-2012	9707/2012	17-2012	26/09/2012	Q. 500,000.00	Constructores SOSA	10/10/2012	EN EJECUCION	X	X	Q190,000.00	38%	45%
17	89816	Construcción escuela primaria barrio San Andrés	45-2012	26/07/2012	18-2012	26/09/2012	Q. 498,860.00	Constructores Madremano	10/10/2012	EN EJECUCION	X	X	Q149,772.00	29.84%	35%
18	89814	Construcción Escuela primaria barrio El Hospital	54-2012	9707/2012	19-2012	26/09/2012	Q. 499,500.00	Construcción GRECO	10/10/2012	EN EJECUCION	X	X	Q149,900.00	29.99%	30%
19	89860	Construcción escuela primaria Caserio Acazuabas	46-2012	9707/2012	20-2012	26/09/2012	Q. 499,000.00	Constructores y Distribuidores BEMER	10/10/2012	EN EJECUCION	X	X	Q99,800.00	20%	40%
20	51894	Mejoramiento caminos Caserio San Antonio I	70-2010	17-07-2012	21-2012	26/09/2012	Q. 691,000.00	Transportes Henry Morales	por ejecutarse	por ejecutarse	X	X	Q138,000.00	20%	0%
21	89811	Construcción Escuela primaria Caserio San Antonio I	183-2012	29/08/2012	22-2012	10/10/2012	Q. 499,500.00	Construcción GRECO	23/10/2012	EN EJECUCION	X	X	Q59,900.00	12%	10%
22	31660	Introducción Imagenje El Perifoneo	02-2008	01/09/2008	04-2008	10/10/2008	Q. 1,145,995.46	INTECA	20/10/2008	EN EJECUCION	X	X	Q1,505,428.75	131.3%	70%
23	30182	Construcción caminos Semblha II	84-2009	7/7/2009	03-2009	25/11/2009	Q. 1,151,250.00	Constructores y Transportes Injentes	13/12/2009	30/09/2011	X	X	Q1,053,741.30	91.53%	100%
24	51896	Mejoramiento caminos Caserio San Francisco I	79-2010	24/11/2010	01-2011	07/02/2011	Q. 967,922.00	Sub. Ingeniería y Construcción	18/02/2011	6/12/2011	X	X	Q460,087.21	47.63%	100%
25	51897	Mejoramiento caminos Caserio San Vicente I a Cruzblanca	77-2010	24/11/2010	02-2011	07/02/2011	Q. 2,086,247.00	Sub. Ingeniería y Construcción	17/02/2011	EN EJECUCION	X	X	Q1,305,100.84	62.59%	49%

(Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración

Lugar y fecha: La Tinta, Alta Verapaz, febrero 13 del 2013.
 F. DIRECTOR DMP
 F. ALCALDE MUNICIPAL
 F. AUDITOR INTERNO



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA LA TINTA, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA											
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETROLEO		VEHICULOS		INGRESOS PROPIOS			
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
000	SERVICIOS PERSONALES	309,076.59	1,224,106.13	1,509,965.90	995,797.32							43,976.33	640,328.46
100	SERVICIOS NO PERSONALES	92,694.41	546,905.00	4,746.00	203,300.00			8,280.67	118,834.12			145,062.33	
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,334.45	610,036.22		338,239.59			22,002.56					30,912.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES												
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,917.60	1,430,767.29		1,332,679.83			4,869.49				111,000.00	
700	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1,055.00					100.00				55,455.72
	TOTALES	53,974.29	388,932.28	1,515,766.90	3,368,057.85	0.00	26,972.05	9,745.67	378,493.97	2.5%	97.5%	907,341.65	0.00
	% APLICADO	11%	89%	31%	69%	0%	100%	2.5%	97.5%	100%	97.5%	100%	0%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicon GI (o SIMF MUNI), de la Municipalidad de SANTA CATALINA LA TINTA del Departamento de ALTA VERAPAZ, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.




 Vo.Bo.



 Alcaldía Municipal

